MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

FEBRERO 2025 – Nº 143

Autoridades

Intendente Municipal Interina
Lorena Andrea OTERMIN

Secretaria de Gobierno
Karina DELFINO

Secretaria de Economía y Hacienda
Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretario de Salud y Acción Social
Dr. Jorge Federico ALVAREZ

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo
Angel David FARIAS

Secretario de Deportes y Recreación
Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos
Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretaria Legal y Técnica
Dra. Solange SAMPALLO

Subsecretaria de la Producción
Sabrina ELIZONDO

Contadora Municipal
Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorera Municipal
Cra. Analia SEGATTA

BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de febrero – Año 2025 – Nº 143

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO Nº 075 **03/02/2025**
Asignando en forma interina, a la agente Marcela Noemí TORRES, DNI: 21.865.964, Clase: 1970, Legajo: 713/1, con cargo de revista Oficial de 2°, Clase II, Categoría 12, 30 hs. semanales, la Función de JEFE DE DEPARTAMENTO, Clase III, Categoría 19, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Programa 01 – Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno, desde el día 03 de febrero de 2025 al 02 de marzo de 2025, inclusive, atento la licencia concedida al Titular del Cargo

DECRETO Nº 076 **03/02/2025**
Asignando en forma transitoria e interina, la Función del cargo de Jefe de Compras, a la agente, Mariangeles CARRANO, DNI: 22.987.566, Clase: 1972, Legajo: 1234/1, por el período comprendido entre el 03 de febrero de 2025 y hasta el día 23 de febrero de 2025, inclusive, atento la licencia concedida a la Titular del Cargo

DECRETO Nº 077 **03/02/2025**
Disponiendo el CESE, con fecha 31/12/2024 de la Actividad para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (Taxi) en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, inscripto bajo el Nº 3611 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú, que explotaba la señora Cristina Marisol ZABALA, DNI: 36.110.729, CUIT: 27-36110729-8, y procédase a registrar el mismo en el **Registro** correspondiente

DECRETO Nº 078 **03/02/2025**
Habilitando a la señora Mariana PECARRERE, DNI: 31.968.408, CUIT: 27-31968408-0, con domicilio legal en calle San Martín N° 1070 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Taller textil - Sublimaciones", bajo el nombre de fantasía de "Lynch Taller Creativo", en el inmueble ubicado en calle Lavalle N° 570 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el nº 4017 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Mariana PECARRERE

DECRETO Nº 079 **04/02/2025**
Habilitando a la firma MURO Y DE MARIA SOC, CUIT: 30-71877388-8, con domicilio legal en calle Madero N° 525 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Cafetería – Bar – Minutas", bajo el nombre de fantasía de "Filipides", en el inmueble ubicado en calle Madero N° 525 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el nº 4017 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma MURO Y DE MARIA SOC

DECRETO Nº 080 **05/02/2025**
Habilitando al señor Marcos Oscar YESTRA, DNI: 25.112.765, CUIT: 20-25112765-5, con domicilio legal en calle Italia N° 320 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Cancha de paleta - Buffet", en el inmueble ubicado en calle Alsina N° 553 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el nº 4018 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Marcos Oscar YESTRA

DECRETO Nº 081 **05/02/2025**
Habilitando a la señora Silvina DAMBOREANA, DNI: 33.039.919, CUIT: 20-33039919-9, con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen este N° 118 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Comidas al paso – Minutas – Café", bajo el nombre de fantasía de "Maipú Express", en el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen este N° 118 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el nº 4020 en el Registro de Comerciantes e Industriales del

Partido de Maipú a la señora Silvina DAMBOREANA

DECRETO N° 082 **05/02/2025**
Autorizando al señor Franco Javier PELIZZA, DNI: 37.868.087, CUIT: 20-37868087-6 con domicilio legal en calle Ramos Mejia N° 1154, de la localidad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), en la ciudad de Maipú, previo pago del gravamen establecido por la Ordenanza Impositiva vigente.-

La prestación del Servicio Habilitado en el Artículo 1° del presente Decreto será realizado con el vehículo cuyos datos a continuación se indican:

Vehículo Marca: Volkswagen – Modelo: Voyage 1.6, Año: 2016, Dominio: POR959 – Motor: CF2P69833 – Chasis: 9BWDB45LBGT047928.-

Procediendo a inscribir bajo el N° 4021 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú al señor Franco Javier PELIZZA.-

Asignando al señor Franco Javier PELIZZA la PARADA "Estación de Ferrocarril" en la ciudad de Maipú, Partido de Maipú.-

DECRETO N° 083 **05/02/2025**
Habilitando al señor Ricardo José ASPITIA, DNI: 30.956.324, CUIT: 20-30956324-8, con domicilio legal en calle Necochea N° 1042 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Artículos de Limpieza", bajo el nombre de fantasía de "Limpieza Alvarado" en el inmueble ubicado en calle Necochea N° 1042 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 4019 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Ricardo José ASPITIA

DECRETO N° 084 **06/02/2025**
Habilitando a la firma PEDRO JOSE RONGUI Y CIA S.R.L., CUIT: 30-56657298-9, con domicilio legal en calle Moreno N° 245 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Consignataria", en el inmueble ubicado en calle Moreno N° 245 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3996 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la firma PEDRO JOSE RONGUI Y CIA S.R.L.

DECRETO N° 085 **06/02/2025**
Asignando la custodia y manejo de fondos de la Caja Chica habilitada para el Ejercicio 2025, por el Decreto n° 002/2025, correspondiente a la Subsecretaria de Acción Social, a la Directora de Trabajo Social Sra. María Martha BURGOS, DNI: 26.370.538, en forma provisoria, a partir del día 31 de enero al 20 de febrero de 2025, inclusive atento la licencia anual concedida a la Titular de esa dependencia.-

El Funcionario encargado de la custodia de los bienes asignados a la Caja Chica indicada por el artículo 1° del presente Decreto, deberá cumplir con las disposiciones del Decreto n° 548/2001, disponiéndose que las fianzas deben ser real, fijándose su monto en la misma suma al de la caja chica habilitada y de la cual se encuentre en custodia, conforme lo dispuesto por el artículo 40° del Reglamento de Contabilidad

DECRETO N° 086 **06/02/2025**
Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, al Sr. Federico Fabián ARANCIAGA; DNI: 22.596.212; CUIL: 20-22596212-0; Clase: 1972, Legajo N° 1470/1, para prestar servicios como Chofer, afectado al Hospital Municipal de Maipú, con equivalencia al cargo de Chofer, Clase II, Categoría 10, 48 hs. semanales, en el período comprendido entre el 08 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive en la Subjurisdicción: 1110105000 – Secretaria de Salud y Acción Social – Programa 51 – Hospital Municipal de Maipú

DECRETO N° 087 **07/02/2025**
Aplicando disposiciones de la Resolución N° 067/25 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Asignaciones familiares

DECRETO N° 088 **07/02/2025**
Modificando a partir del 1° de febrero de 2025, el artículo 5° del Decreto n° 314/1999 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 5°.- Para los casos que funcionarios y/o agentes municipales que hayan realizado

una comisión de servicios y no se haya acordado la asignación diaria en concepto de "Viático", la Administración Municipal procederá a reconocer los gastos que se originaron en esa comisión de servicios. Tómase para proceder a la liquidación de "Viáticos", los coeficientes que se determinan a continuación:

a. Desayuno o merienda: 7,6614 avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar
b. Almuerzo o cena: 0,3322 avas partes del valor de la Asignación Familiar por Hijo del primer rango de ingreso familiar

A efectos de la liquidación a partir del mes de febrero de 2025 se establece el valor de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho ($ 45.408,00) por día completo (Desayuno, almuerzo, merienda y cena). El pago se realizará en proporción a la duración de la comisión de servicios, fijándose a tal efecto los montos siguientes:

1. Almuerzo y Cena: Pesos Dieciséis Mil Trescientos ($16.300,00).
2. Desayuno y Merienda: Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuatro ($6.404,00).

Para el caso del personal que cumple funciones de enfermería la asignación diaria por viático será de la suma de Pesos Veintidós Mil Setecientos Seis ($22.706,00) por medio día.

Dejando sin efecto el Decreto 014/25 a partir del 1° de febrero de 2025.-

DECRETO N° 089 **07/02/2025**

Aprobando la CONTRATACION del señor Ramiro RIOS, DNI: 44.837.242, CUIT N° 20-44837242-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 20 de enero de 2025, período de vigencia: 20 de enero y hasta el 31 de enero de 2025, Monto del contrato: Pesos Ciento Tres Mil ($ 103.000,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19.-

DECRETO N° 090 **07/02/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Néstor Oscar ISLAS, DNI: 10.849.949, CUIT N° 20-10849949-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 29 de enero de 2025, período de vigencia: 03 de febrero al 10 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Cuatro Millones Ciento Veintinueve Mil ($4.129.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra y materiales para la reparación y el ajuste de la balanza ubicada en el Sector Industrial Planificado (SIP). Las presentes tareas comprenden la provisión e instalación de dos (2) celdas de carga de 2,5 toneladas para planta de hormigón, una celda de una carga de 1 tonelada para balanza de cemento, una electroválvulas de cinco vías con bobina y conectores, un caudalímetro cuenta impusos y diez conectores (codos y tees) mas una manguera de aire. Se incluye mano de obra, los viáticos y la calibración final de la balanza

DECRETO N° 091 **10/02/2025**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/08/2024 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Frutería y Verdulería", Registrada bajo el N° 3963, explotaba el señor Marcelo Luis JORGE, DNI: 17.741.296, CUIT: 20-17741296-2, en el inmueble ubicado en calle Belgrano n° 1398 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 092 **11/02/2025**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Alberto Fabián GUTIERREZ, DNI: 35.830.020, CUIT N° 20-35830020-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 07 de febrero de 2025, período de vigencia: 17 de febrero al 10 de marzo de 2025, Monto del contrato: Pesos Un Millón ($1.000.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para el acondicionamiento de 40,00 m de viga de hormigón armado de 25 cm de ancho que presente desprendimientos en su recubrimiento interior en la Pileta Cubierta Municipal. Las vigas se encuentran en el extremo norte del edificio mas la puerta de salida de emergencia en el contrafrente. La superficie total de la viga a acondicionar es de unos 12 m^2. Las tareas comprenden remoción del material suelto, la limpieza de la superficie a tratar, la limpieza de los hierros expuestos y la aplicación de antióxido

o fosfatizante, la aplicación de un puente de adherencia (Sikadur 32 Gel) siguiendo las prescripciones del fabricante y finalmente la recomposición del recubrimiento inferior con concreto. Se incluye el vallado del área de trabajo mas la limpieza periódica y final de obra

DECRETO Nº 093 **11/02/2025**
Disponiendo el CESE a partir al día 01 de febrero de 2025, del agente Héctor Rafael TORT, DNI: 14.396.119, Clase: 1961, Legajo: 500/2, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como Oficial de 1°, Categoría 12, Clase I, 30 horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO Nº 094 **11/02/2025**
Dejando sin efecto la adjudicación al Sr. Vicente Raúl BENITES DNI: 25.808.156 del Lote Nº 063 ubicado en la Ciudad de Maipú designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 13, Manzana 13d, Parcela 5en el marco del Banco de Tierras Municipal creado por Ordenanza Nº 1369/13, manteniendo como adjudicataria a la Sra. Claudia Daniela PERALTA DNI: 31.968.398.-

Oportunamente se formalizará la venta mediante su instrumentación conforme a lo dispuesto en los Artículos 6º, 7º, 9º y concordantes de la Ordenanza Nº 1369/2013 y su reglamentación

DECRETO Nº 095 **11/02/2025**
Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT Nº 20-42040295-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de febrero de 2025, período de vigencia: 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos ($ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO Nº 096 **11/02/2025**
Aprobando la CONTRATACION del señor Santiago BONZON CERIANI, DNI: 43.907.477, CUIT Nº 23-47907477-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de febrero de 2025, período de vigencia: 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos ($ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO Nº 097 **11/02/2025**
Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Yessica Cecilia MERLO, DNI: 40.854.829, CUIT Nº 27-40854829-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de febrero de 2025, período de vigencia: 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos ($ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO Nº 098 **11/02/2025**
Aprobando la CONTRATACION del señor Ramiro RIOS, DNI: 44.837.242, CUIT Nº 20-44837242-2, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de febrero de 2025, período de vigencia: 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos ($ 257.500,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO Nº 099 **11/02/2025**
Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Mónica ZUBIARRAIN, DNI: 17.457.814, CUIT Nº 27-17457814-7, realizada por Contrato suscripto

con fecha 03 de febrero de 2025, período de vigencia: 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos ($ 257.500,00) objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO Nº 100 **14/02/2025**
Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta ($4.540,00), a favor del señor Jorge Mario BURGOS, DNI: 12.422.130

DECRETO Nº 101 **17/02/2025**
Asignando a partir del día 17 de febrero y hasta el 02 de marzo de 2025, inclusive, la Función del cargo de Contador Municipal, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Maximiliano VECCHIO, DNI: 26.767.662, Clase 1978, en forma transitoria e interina, atento el uso de la licencia anual de la Titular del cargo

DECRETO Nº 102 **17/02/2025**
Asignando a partir del día 17 de febrero y hasta el día 02 de marzo de 2025, inclusive, la Función del cargo de Secretaria de Economía y Hacienda, al señor Secretario de Deportes y Recreación, Nahuel Andrés LAPORTILLA, DNI: 26.264.921, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones el Titular del cargo

DECRETO Nº 103 **17/02/2025**
Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI: 5.529.050, CUIT Nº 20-05529050-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 12 de febrero de 2025, período de vigencia: 17 de febrero de 2025 al 24 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Cuatrocientos Mil ($400.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la pintura de once (11) carteles de señalización de chapa BWG 16 de 45 x 45 cm con un soporte de caño estructural 50 x 50 mm. Las presentes tareas comprenden la limpieza con desoxidante, la aplicación de un fondo con antióxido y la terminación con pintura poliuretánica

DECRETO Nº 104 **17/02/2025**
Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente María del Carmen GUMA, DNI: 4.084.947, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta Nº 1573/00 que a continuación se detalla:

- Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 03/2010 a la cuota 12/2019

DECRETO Nº 105 **18/02/2025**
Habilitando al señor Carlos Alberto LOYZA, DNI: 18.085.147, CUIT: 20-18085147-0, inscripta en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú bajo el nº 3981, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 15 de la ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Despensa", en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 373, de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Dejando sin efecto el Decreto nº 477/24

DECRETO Nº 106 **18/02/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades previstas en el marco del "50° ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA LA FORTINERA" que tendrán lugar durante los meses de febrero y marzo del corriente año en nuestra localidad

DECRETO Nº 107 **19/02/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades previstas en el marco del "50° ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA LA FORTINERA" que tendrán lugar durante los meses de febrero y marzo del corriente año en nuestra localidad

DECRETO Nº 108 **20/02/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades previstas en el marco del "50° ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA LA FORTINERA" que tendrán lugar durante los meses de febrero y marzo del corriente año en nuestra localidad

DECRETO Nº 109 **21/02/2025**
Disponiendo el CESE, con fecha 20/02/2025 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa", Registrada bajo el Nº 3732, explotaba la señora Graciana BILBAO, DNI: 33.039.835, CUIT: 27-33039835-9, en el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 501 de la

ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO Nº 110 **21/02/2025**
Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta con Ochenta Centavos ($ 231.580,80), a favor de la señora Laura JAUREGUIBERRY, DNI: 23.571.361

DECRETO Nº 111 **21/02/2025**
Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Ochocientos ($35.800,00), a favor de la agente Yanina DOMINGUEZ, DNI: 27.329.646, Legajo N° 877/1

DECRETO Nº 112 **24/02/2025**
Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con Treinta Centavos ($ 64.551,30), a favor del señor Enzo SALTORI, DNI: 93.983.186

DECRETO Nº 113 **24/02/2025**
Habilitando al señor Martín Rodrigo ZAGNOLI SIMETO, DNI: 92.818.406, CUIT: 20-92818406-5, inscripto en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú bajo el nº 3848, con domicilio legal en calle Rivadavia y De Los Inmigrantes de la ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Fiambrería – Almacén - Granja", en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia y De Los Inmigrantes, de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Dejando sin efecto el Decreto nº 402/22

DECRETO Nº 114 **26/02/2025**
Llamando a LICITACION PRIVADA Nº 01/2025, para la "Adquisición e instalación de dos (2) calderas para la calefacción del Palacio Municipal", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 05 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú.-

El valor del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil ($42.000,00), por aplicación del artículo 10 inciso 5) Licitaciones, punto 5.1 de la Ordenanza nº 1843/24 (Impositiva Año 2025).-

DECRETO Nº 115 **26/02/2025**
Llamando a LICITACION PRIVADA Nº 02/2025, para la "Contratación Hospedaje para Estudiantes en la Ciudad de Mar del Plata", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 05 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú.-

El valor del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos ($45.900,00), por aplicación del artículo 10 inciso 5) Licitaciones, punto 5.1 de la Ordenanza nº 1843/24 (Impositiva Año 2025)

DECRETO Nº 116 **26/02/2025**
Reconociendo el conjunto de actividades formativas que realicen en la Secretaría de Salud y Acción Social del Municipio sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados de la Carrera Tecnicatura Superior en Enfermería durante el mes de febrero a los estudiantes Nikodem, Olmos y Wuegutte

DECRETO Nº 117 **26/02/2025**
Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, al Sr. Miguel Ángel VERA; DNI: 17.752.285; CUIL: 20-17752285-7; Clase: 1966, Legajo N° 1328/1, para prestar servicios como Peón General, afectado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con equivalencia al cargo de Peón General, Clase VII, Categoría 4, 30 hs. semanales, en el período comprendido entre el 10 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025, inclusive en la Subjurisdicción: 1110104000 – Secretaria de Obras Públicas – Programa 47 – Parque Automotor Municipal

DECRETO Nº 118 **26/02/2025**
Aceptando a partir del día 01 de febrero de 2025, la RENUNCIA presentada por el agente Marcos Oscar YESTRA, DNI: 25.112.765, CUIL: 20-25112765-5, Clase: 1976, Legajo: 1438/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Chofer, con equivalencia al cargo de Chofer, Categoría 10, Clase II, 48 hs semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98º inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de febrero – Año 2025 – Nº 143

DECRETO Nº 119 **26/02/2025**
Aceptando a partir del día 01 de febrero de 2025, la RENUNCIA presentada por el agente Jorge Esteban DUFUR, DNI: 30.956.370, CUIL: 20-30956370-1, Clase: 1985, Legajo 1296/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Administrativo, con equivalencia al cargo de Auxiliar de 1°, Categoría 8, Clase III, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO Nº 120 **27/02/2025**
Disponiendo el CESE por el fallecimiento ocurrido el día 02 de febrero de 2025, de la agente Silvia Mariana LEZCANO; DNI: 26.359.646; Clase: 1977, Legajo: 1188/1, Personal de Planta Permanente, con cargo de revista como Auxiliar de Enfermería, Clase IV, Categoría 6, 40 horas semanales, afectada al Hospital Municipal de Maipú "Raúl Francisco Montalverne", conforme lo dispuesto por el artículo 98° inciso c) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO Nº 121 **28/02/2025**
Llamando a CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/2025, para la "Adquisición de Granza 0-30 con polvo para el mantenimiento de caminos rurales", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 13 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO Nº 122 **28/02/2025**
Aprobando la CONTRATACIÓN de la firma OLIVERA HNOS., CUIT Nº 30-71131994-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 19 de febrero de 2025, período de vigencia: 24 de febrero al 30 de marzo de 2025, Monto del contrato: Pesos Cinco Millones Trescientos Diez Mil ($5.310.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta : brindar mano de obra y materiales para la provisión y colocación de vidrios laminados de seguridad 3 + 3 en carpinterías correspondientes a V2 (cant 16 – Aulas y Circulación de Aulas), P1c (cant 1 – Circulación de Aulas) de la obra Nueva Centro de Día ubicada Av. La Plata y Rivadavia. Las presentes tareas comprenden los burletes, los selladores y todos los elementos necesarios para la correcta colocación de los vidrios

DECRETO Nº 123 **28/02/2025**
Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a "D´ENTRANDO AL PAGO" que tendrán lugar el día 09 de marzo del corriente año, en la localidad de Santo Domingo, organizado por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo

DECRETO Nº 124 **28/02/2025**
Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Diego ROMERO, DNI: 33.039.834, CUIT Nº 20-33039834-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 14 de febrero de 2025, período de vigencia: 14 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2025, Monto del contrato: Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Mil ($ 695.000,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador para realizar en el Caps Barrio Unión las siguientes tareas: 1) Estudio anti-siniestral (se realizará un informe del estado de las instalaciones y se identificará el grado de riesgos de las mismas. El mismo contempla el estudio de carga de fuego, la determinación del tipo y de la cantidad de extintores portátiles necesarios y el factor de ocupación); 2) Plan de Evacuación (Se planificará y organizará el recurso humano para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo o emergencia); 3) Capacitación en incendio y evacuación de edificio (Se realizará una charla de capacitación en incendio/uso del extintor (teórico) y evacuación del edificio a todo el personal del establecimiento presente o asignado para dicho curso según el plan de evacuación. Se entregará una constancia de capacitación para adjuntar a la documentación del establecimiento y ser presentada ante quien corresponda firmada y sellada, 4) Práctica de evacuación o extinción de incendio dirigida a todo el personal presente al momento del ejercicio para estimular y evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación realizada. Luego de la práctica se presentará un informe detallando la actividad y los resultados obtenidos. Luego de la práctica se presentará un informe detallando la actividad y resultados obtenidos

DECRETO Nº 125 **28/02/2025**
Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Trabajo "Vamos a Crecer" Ltda representada por el señor Ayrton Orlando SILVA, DNI: Nº 40.655.769, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de febrero de 2025, período de vigencia:

01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025, Monto del contrato: Pesos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con Setenta y Nueve Centavos ($52.484.462,79) por cada hora/hombre; objeto: brindar la prestación del servicio de acuerdo al Art. 156° Inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del Art. 161° del Reglamento de Contabilidad, específicamente tareas de mantenimiento en dependencias municipales en: Palacio Municipal, Polideportivo Municipal, Corralón Municipal, Museo Municipal "Kakel Huincul", Centro Cultural "Leopoldo Marechal", Biblioteca Popular "Juan José Elizondo", Hospital Municipal "Raúl Francisco Montalverne", en los diferentes CAPS barriales y Centro Día, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

RESOLUCIONES

Extractadas de Alcance Particular

RESOLUCION N° 001 27/02/2025

Creando la Comisión de Evaluación de Propuestas, presentadas en la Licitación Pública n° 01/2025 para la "Concesión de la Planta de Tratamiento y Separación RSU ubicada en Maipú, Bs. As. – Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Reciclables generados en el Partido de Maipú, Bs. As.", que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

1. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Enrique Villalba
2. Secretaria de Gobierno, Karina Delfino
3. Jefa de Compras, María Florencia Resca.
4. Subsecretaria Legal y Técnica, Dra. Solange Sampallo
5. Coordinadora de Obra, Martínez Lazarte Nicolasa